

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1995.-

VISTO la resolución Nº 212/95, elevada "ad-referéndum"-
por la Facultad Regional La Plata, la que manifiesta la convenien-
cia de aceptar la donación de diversos elementos de computación.-
ofrecida por la Fundación Tecnológica Facultad Regional la Plata,
y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto -
constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad-
Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida
el día 26 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las a-
tribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regio

///.....



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

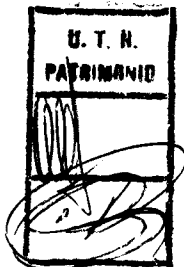
///...


nal La Plata en su resolución Nº 212/95, por un monto total de -
CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$ 5.960,=).

ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la -
Facultad Regional a la Fundación Tecnológica Facultad Regional La -
Plata, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regio -
nal La Plata a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 428/95




Ing. NEREN PEDRO FRANCO
VICERRECTOR a/c


Ing. OSVALDO R. GULLACCI
SECRETARIO ACADEMICO